

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2026/03185 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del servicio de la escuela de verano.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora del servicio de la escuela de verano municipal por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria n.º 04/2026, celebrada el día 9 de marzo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia porque pueda ser examinado en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que se estiman oportunas.

El texto de la modificación estará disponible para consulta en la dirección de internet siguiente:

<https://www.tavernes.es/va/transparencia/ordenanca-reguladora-del-servei-lescola-destiu>

Transcurrido este mes sin que se haya presentado ninguna alegación, se entenderá aprobada con carácter definitivo, sin necesidad de acuerdo exprés por el Pleno.

Tavernes de la Valldigna, 16 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Lara Romero Giner.

